PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 63

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 291.018**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: PROTECCION INDUTRIAL PARAGUAYA, JOSE RAUL GODOY RODRIGUEZ, FIRE MASTER S.R.L, KYRIOS S.R.L, REGIMIENTO 8 S.A, EXTINTORES ASUNCION S.A, GRACIELA ALVARENGA TOLEDO; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf; y atento a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 inc. c in fine, se realiza la apertura de sobres, considerando la necesidad de la institución.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 350 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 291.018

AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf.: 5.167.000 (cinco millones ciento sesenta y siete mil guaraníes). Consta de 16 (diez y seis) fojas; No Presenta la Constancia del SIPE.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo